



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 13 del 16 de enero de 2025

"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 389 del 5 de diciembre de 2024, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital.

Que en el artículo 5º ibidem, se concede a la docente **AYALA FAJARDO ADIS**, el disfrute de veinte (20) días hábiles así: siete (7) días hábiles del periodo 2023-2024 y trece (13) días hábiles del periodo anticipado 2024-2025, del 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025, inclusive.

Que mediante oficio 068-FCMN, enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 15 de enero del presente año, el decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la docente **ADIS AYALA FAJARDO**, a partir del 16 de enero de 2025, por necesidades del servicio asociadas al reinicio de actividades académicas.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: "**De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) Las necesidades del servicio;
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 389 del 5 de diciembre de 2024, artículo 5º, a partir del 16 de enero de 2025, a la docente **ADIS AYALA FAJARDO**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión a la docente, quien deberá presentarse ante el respectivo Decano de la Facultad adscrita y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 13 del 16 de enero de 2025

"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales"

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **a los 16 días del mes de enero de 2025**

EIVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyecto	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina Talento Humano	
Revisó y Aprobó	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina Talento Humano	